

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-038-2019
“SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:30 horas del día 18 de junio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-038-2019**, correspondiente al “**Suministro y Renovación de Licencias para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado**”

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del titular de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del Comité de Adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. 32065001-038-2019**, correspondiente al “**Suministro y Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**”

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el **resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas** de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GBNETWORKS S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 3 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Punto 8.1 “...</p> <p>I. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California; para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:</p> <p>Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; <u>o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.</u></p> <p>Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria</p>

	<p>(SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; <u>o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.</u></p> <p><u>El documento a presentar deberá señalar claramente la dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursal establecida..."</u></p> <p>Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada se observa que el licitante; no acredita su domicilio en el Estado de Baja California con el comprobante que presenta, incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I, de las bases de licitación, siendo un requisito indispensable para participar en esta Licitación Pública Regional.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 1.8, 4.2, 8.1 inciso I, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la PARTIDA 3 en que participa.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.</p>
<p>BAJANET S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- 32065001-038-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede,

se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 1** Y **BAJANET S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 2**; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **acepta su propuesta**.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **GBNETWORKS S.A. DE C.V.** para la **partida 3**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha su propuesta**.

En base a lo anteriormente expuesto se declaran **DESIERTA LA PARTIDA 3 debido a que no se recibieron propuestas satisfactorias**; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$554,664.99 M.N. Mas I.V.A.
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 424,090.00 M.N. Mas I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-35065001-038-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:30 horas del día 20 de junio de 2019** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. 32065001-038-2019**, correspondiente al "Suministro y Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado" quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO

"VOCAL"

"VOCAL"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"

ERIKA SAGUCHI

ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO

EN REPRESENTACIÓN DEL SUBSECRETARÍA DE
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

RAMON BALCAZAR PIMENTEL


EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANAZAS

"ÁREA REQUERENTE"

"CONTRALORIA"



EZZRA TERESA SALAS OLIVARES
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO



FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTA

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA